

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día veintiséis de junio del dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] el cual requiere:

"Copia de plan operativo para 2019 y detalle de su cumplimiento al 31 de mayo del presente año del Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas para mujeres de Izalco".

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit." a", "b", "j", y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: al respecto se entrega información proporcionada por el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas para mujeres de Izalco.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido el art. 82 LAIP.


Licda. Mariene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.

MJCA/cg